



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C., 14 de junio del año 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 101-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, mediante Oficio No.SPE-049-2022 de fecha 16 de mayo del año 2022, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, de 4 (cuatro) plazas excluidas del régimen de Servicio Civil, las que serán ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente el financiamiento y emitió Dictamen Favorable No.023-DGP-USG de fecha 03 de junio del año 2022, según lo dispuesto en los Artículos 120, 122 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal año 2022, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto Vigente y Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2022 publicado en el diario oficial “La Gaceta” No.35,892 de fecha 6 de abril del año 2022 . **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaria de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL-378-2022 de fecha 08 de junio del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaria de estado en los despachos de Planificación Estratégica, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas solicitadas con efectividad a partir del 7 de abril del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2022, Artículos 120, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 408
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
COORDINACION Y DIRECCION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L. 2,596,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		" 216,334.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes		" 68,834.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		" 376,420.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social		" 27,924.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 8 M. 24 Días
0101		00	00	Secretario de Estado	95,000.00	836,000.00
0101		00	00	Subsecretaria de Estado	75,000.00	660,000.00
0101		00	00	Secretario General	65,000.00	572,000.00
0101		00	00	Gerente Administrativo	60,000.00	528,000.00

TOTAL, INCORPORACIONES..... L. 3,285,512.00

ARTICULO 2º. Las incorporaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 408
 SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
 PROGRAMA 01
 ACTIVIDADES CENTRALES
 ACT/OBRA 01
 COORDINACION Y DIRECCION SUPERIOR
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales		L. 3,285,512.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya